

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento:	03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección:	0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa:	140 - Resiliencia e Infraestructuras Verdes
Funcional:	172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Prevenir, corregir y compensar los impactos ambientales de planes, proyectos y actividades de ayuntamientos y de la propia DFG, y de otros agentes, mediante evaluaciones medioambientales, estableciendo medidas correctoras en actividades clasificadas, realizando procedimientos de autorización de rellenos de inertes de obras forales, y ejecutando proyectos, obras y otro tipo de actuaciones en materia de restauración ambiental y paisajística, y de mejora de la infraestructura verde del territorio.

Diagnóstico de situación:

El medio humanizado en el que vivimos (urbano, rural, etc.), es un componente clave en la transformación ecológica del territorio. Introducir la naturaleza en nuestras ciudades y espacios urbanizados y habitados, de alguna manera puede contribuir a mitigar el cambio climático además de permitir su adaptación a algunos de los efectos del mismo (temperatura y humedad del aire, inundaciones...). Por ello, es esencial transformar la manera en que desarrollamos nuestros espacios urbanos (residenciales, industriales, infraestructuras, equipamientos) utilizando, en todo lo posible, soluciones naturales. Si además tenemos presente y valoramos el entorno más próximo de nuestras poblaciones (rías, ríos y regatas, bosquetes, etc.) y lo renaturalizamos, podemos lograr tender múltiples puentes que conectarían las poblaciones con los espacios de mayor valor ecológico de Gipuzkoa. Es así, como el territorio podría llegar a ser una red de espacios conectados con una naturaleza diversa. Los espacios biodiversos y conectados entre sí son mucho más resilientes ante los cambios.

Gipuzkoa cuenta, por una parte, con espacios degradados por diferentes causas (vertidos, basura dispersa, mala planificación urbana, o rural, escaso control sobre actividades económicas o urbanísticas) y, por otra, con un importante grado de fragmentación ecológica.

Ello afecta no sólo a los procesos ecológicos que se desarrollan en el territorio, sino que influye directamente en la salud y la calidad de vida de los habitantes que viven en o en torno a ellos y a la capacidad de adaptación ante impactos como el cambio climático.

Este programa contribuye principalmente a los ODS nº 11 (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES), nº 13 (ACCIÓN POR EL CLIMA) y nº 15 (VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES).

Descripción detallada de la necesidad:

La sociedad exige espacios con una mayor calidad ambiental y con mayor grado de naturalidad. Es por tanto necesario restaurar, desfragmentar y renaturalizar los espacios que lo precisan, así como evitar la degradación de otros en la ejecución de planes y proyectos.

Este programa trabaja en tres planos complementarios: (1) Preventivo, evitando la pérdida de calidad ambiental de nuestro medio a través de la evaluación ambiental de los planes y proyectos que se vayan a desarrollar en los mismos y del establecimiento de medidas correctoras en actividades clasificadas, y de la autorización de rellenos de sobrantes de obras forales, (2) Corrector, restaurando los espacios que, por diversas causas, se encuentran ambiental y/o paisajísticamente degradados en Gipuzkoa, a través de proyectos específicos de restauración y (3) Sistémico, definiendo y desarrollando la Red de Infraestructuras Verdes de Gipuzkoa.

En el apartado preventivo es de destacar el cambio normativo y competencial que ha supuesto la entrada en vigor de la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi. Dicha Ley amplía notablemente la responsabilidad de las diputaciones forales a la hora de establecer medidas correctoras a las actividades clasificadas, que ya no se limita solo a las actividades en suelo urbano residencial sino que abarca también buena parte de las actividades industriales y agrarias.

Población objetivo:

Ayuntamientos y departamentos la DFG.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos de la DFG. Contrataciones externas.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Trámites de evaluación: evaluación ambiental de planes, de proyectos, procedimientos y autorización de actividades clasificadas y de rellenos.

Desarrollo de proyectos y obras en materia de infraestructuras verdes y restauración de áreas degradadas

3. Bienes y Servicios (outputs):

Declaraciones de impacto ambiental, de ambiental estratégica, informe de imposición de medidas correctoras de actividades correctoras y actividades de relleno.

Marco regulador del Programa:

Ley 21/2013 de evaluación ambiental. Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi. Legislación administrativa general

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Impulsar la eficiencia y resiliencia del territorio.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Grado de integración de aspectos ambientales y de LCC en los PGOU municipales	Porcentaje	>=	90,00	90,00	90,00	85,00
Nº de hectáreas restauradas	Número	>=	37,39	40,00	42,00	10,00
Nº de hectáreas integradas en la red de infraestructuras verdes.	Número	>=	54.100,00	54.100,00	54.100,00	60.000,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.



9,76 %



55,59 %



11,90 %



20,91 %

Créditos pago

Gastos futuros



Ingreso afectado

Fecha inicio

Fecha final

Etorkizuna eraikiz

Total línea actuación	83.483,90			01/01/2023	31/12/2023	
1.1 Acción						
Evaluación ambiental de planes y proyectos	38.472,50			01/01/2023	31/12/2023	
1.2 Acción						
Estudios de seguimiento de impacto ambiental	11.194,50			01/01/2023	31/12/2023	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.3 Acción Establecimiento de medidas protectoras y correctoras a actividades clasificadas	27.161,30			01/01/2023	31/12/2023	
1.4 Acción Autorización de rellenos	5.116,70			01/01/2023	31/12/2023	
1.5 Acción Elaborar un mapa lingüístico de subvenciones y/o contratos del programa	1.538,90			01/01/2023	31/12/2023	
2. Línea de Actuación: Promoción de una red de infraestructuras verdes y desfragmentación del territorio.						
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>16,84 %</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>83,16 %</p> </div> </div>						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	636.576,10			01/01/2023	31/12/2023	
2.1 Acción Restauración de áreas degradadas	279.278,00			01/01/2023	31/12/2023	
2.2 Acción Impulso de la Red de Infraestructuras Verdes de Gipuzkoa	357.298,10			01/01/2023	31/12/2023	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

La relevancia de este programa en cuanto a la introducción de medidas del plan de igualdad es, en general, baja. De manera puntual, el análisis de género puede ser pertinente en algunos aspectos concretos de las evaluaciones ambientales o en el diseño o ejecución de proyectos de restauración o mejora de la infraestructura verde.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Considerando la importancia que tienen en este programa las tramitaciones administrativas dirigidas a ayuntamientos, se prestará especial atención a respetar la opción lingüística de cada ayuntamiento. Por otra parte, en la contratación de proyectos y obras de recuperación se tendrán en cuenta criterios lingüísticos.

Categoría	Cómo
4.- Relaciones con otras administraciones públicas	La relación con los ayuntamientos, tanto escrita como oral, se realizará preferentemente en euskera.
	La relación con los ayuntamientos, tanto escrita como oral, se realizará preferentemente en euskera.
5.- Comunicación institucional	Se introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contratos de las empresas que realicen los estudios y trabajos de mejora de la infraestructura verde. Las campañas de comunicación de la Red a ciudadanía se realizarán en las dos lenguas oficiales, y se crearán original y prioritariamente en euskera.
6.- Criterios de traducción en el uso de las lenguas oficiales	Se redactarán en euskera parte de los informes de evaluación ambiental
	Se tratará de redactar en euskera parte de los informes relativos a la autorización de rellenos.
8.- Contrataciones administrativas y subvenciones	Se introducirán criterios lingüísticos en las bases de subvenciones y se realizará el seguimiento de su aplicación. Del mismo modo, e introducirán criterios lingüísticos en las licitaciones y contratos de las empresas que realicen los trabajos de restauración.




ODS


Descripción detallada de la necesidad:

El programa 140 se orienta a prevenir y corregir impactos ambientales y a restablecer la funcionalidad ecológica de los espacios infraestructuras verdes, mejorando su capacidad de proporcionar una amplia gama de servicios ecosistémicos. Por tanto, las acciones de este programa pueden contribuir a buena parte de las metas y objetivos de la Agenda 2030. Por acotar, las contribuciones más específicas que realizan las acciones de este programa se pueden enmarcar en los ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres) si bien también tributan claramente al ODS 13 (Acción por el clima) y, más indirectamente, a otros ODS.

Cuantificación: 718.521,10 (99,79 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
	8-TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.	8.148,39	
Meta	8.04 - Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.	8.148,39	
Líneas de actuación			
Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		8.148,39	
	11-CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	46.404,76	
Meta	11.3 - Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en Gipuzkoa	24.833,50	
Líneas de actuación			
Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		24.833,50	
Meta	11.6 - Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de Gipuzkoa, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	21.571,26	
Líneas de actuación			
Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.		21.571,26	
	13-ACCIÓN POR EL CLIMA Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).	117.122,83	

ODS, Metas y Líneas de Actuación		Créditos de pago	Gastos futuros
Meta	13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en Gipuzkoa	107.189,43	
Líneas de actuación			
	Promoción de una red de infraestructuras verdes y desfragmentación del territorio.	107.189,43	
Meta	13.2 - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes forales y municipales	9.933,40	
Líneas de actuación			
	Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.	9.933,40	
	15-VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.	546.845,12	
Meta	15.5 - Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	246.828,43	
Líneas de actuación			
	Promoción de una red de infraestructuras verdes y desfragmentación del territorio.	246.828,43	
Meta	15.1 - Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	17.458,45	
Líneas de actuación			
	Prevención y corrección de impactos ambientales y climáticos en planes, programas, proyectos y actividades.	17.458,45	
Meta	15.2 - Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación.	142.919,24	
Líneas de actuación			
	Promoción de una red de infraestructuras verdes y desfragmentación del territorio.	142.919,24	
Meta	15.3 - Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	139.639,00	
Líneas de actuación			
	Promoción de una red de infraestructuras verdes y desfragmentación del territorio.	139.639,00	
Total		718.521,10	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2022	2023	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2024	2025	2026	2027 eta hurrengoak/ 2027 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	143.019,00	153.890,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.170,00	71.170,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	214.189,00	225.060,00					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	390.000,00	495.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	390.000,00	495.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	604.189,00	720.060,00					

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	153.890,00				153.890,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.170,00				71.170,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	225.060,00				225.060,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	495.000,00				495.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	495.000,00				495.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	720.060,00				720.060,00	